



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Cobija (GAMC).
- Referencia:** Auditoría especial sobre la ejecución del Proyecto “Construcción Piscina Semi Olímpica Unidad Educativa Defensores del Acre”.
- Informe N°:** GN/EP26/L18 C1 Complementario al Informe Preliminar N° GN/EP26/L18 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales, en la ejecución del Proyecto “Construcción Piscina Semi Olímpica Unidad Educativa Defensores del Acre”.
- Objeto:** El objeto de la auditoría lo constituyó la ejecución del Proyecto “Construcción Piscina Semi Olímpica Unidad Educativa Defensores del Acre”; así como la información y la documentación relacionada con el mismo, como ser: contrato de obra, libro de órdenes, planillas de avance de obra, informes técnicos, programas operativos anuales y los presupuestos con sus reformulaciones, de las gestiones 2014 al 2016, comprobantes de registro de ejecución de gastos sobre pagos realizados por planilla de avance de obra y su documentación de respaldo correspondiente, fotocopias legalizadas de cheques emitidos por el Banco Unión S.A., en relación a los pagos realizados al Contratista, y otra documentación relacionada con el proyecto sujeto a examen.

Período auditado: Del 31 de diciembre de 2014 hasta el 23 de julio de 2018.

Resultados: Como resultado de la auditoría y en relación al objetivo expuesto, se han establecido los siguientes hallazgos que se describen a continuación:

3.1. Incumplimiento en el plazo de ejecución del proyecto, según los términos contractuales

Concurren indicios de responsabilidad civil, de las empresas e importe que se detallan a continuación:

Asociación Accidental del Norte, conformada por la Constructora y Consultora Aquino Torrico S.R.L., en la persona de su actual representante legal y la Empresa Unipersonal Constructora FICOM, representada legalmente por su propietario Filemon Condori Mamani, por Bs1.363.312,37.

3.2. Recuperación parcial del anticipo otorgado a la Asociación Accidental del Norte, para la ejecución del proyecto “Construcción Piscina Semi Olímpica Unidad Educativa Defensores del Acre”

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, de las empresas y personas que se detallan a continuación:

Asociación Accidental del Norte, conformada por la Constructora y Consultora Aquino Torrico S.R.L., en la persona de su actual representante legal y la Empresa Unipersonal Constructora FICOM, representada legalmente por su propietario Filemon Condori Mamani, y Jaime Vladimir Valverde Humaña, Supervisor de Obras, por el importe de Bs145.608,34.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en el informe preliminar como en el presente informe complementario, se ha determinado el incumplimiento de disposiciones legales y obligaciones contractuales relacionadas con el plazo contractual y la recuperación parcial del anticipo otorgado para la ejecución del proyecto “Construcción Piscina Semi Olímpica, Unidad Educativa Defensores del Acre”, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil y civil solidaria, en contra de la Asociación Accidental del Norte y el Supervisor de Obras, que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GN/EP26/L18 R1 y que se ratifican en el presente Informe Complementario N° GN/EP26/L18 C1, por el importe total de Bs1.508.920,71.

--- 0 ---